



CÓRDOBA Y SU CALIDAD DEL AIRE

Montería, 17 de abril de 2020.

La Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS, a través de la Subdirección de Gestión Ambiental, realiza actividades de seguimiento, control, vigilancia, monitoreo, medición e identificación de los niveles de calidad del aire, emisión de ruido y ruido ambiental en su jurisdicción. Todo esto atendiendo a lo establecido por MinAmbiente mediante la Resolución 2254 de 2017 en la cual se establecieron los niveles máximos permisibles de los contaminantes criterio: Material Particulado (PM10 y PM2.5), dióxido de azufre (SO₂), dióxido de nitrógeno (NO₂), ozono troposférico (O₃) y monóxido de carbono (CO), así como los niveles máximos permisibles para seis (6) contaminantes no convencionales con efectos carcinogénicos.

Los monitoreos se realizan a través del Sistema de Vigilancia de Calidad de Aire que está constituido por cuatro (04) estaciones fijas de medición de PM10; los puntos fueron escogidos de acuerdo a los resultados obtenidos en la construcción de la línea base de calidad de aire quedando como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 1. Coordenadas geográficas de ubicación de las estaciones del SVCA.

No.	PUNTO DE MONITOREO	COORDENADAS	
1	Terminal de transporte de Montería	8°44'57.69" N	75°52'3.96" O
2	Universidad Pontificia Bolivariana - UPB	8°48'16.51" N	75°51'2.18" O
3	Universidad del Sinú	8°46'3.40" N	75°53'7.60" O
4	Hospital La Gloria	8°43'34.15" N	75°53'22.78" O

Estos contaminantes en el aire deben ser monitoreados por las Autoridades Ambientales (Corporaciones Autónomas Regionales, Corporaciones de Desarrollo Sostenible y Autoridades Ambientales Urbanas) mediante Sistemas de Vigilancia de la Calidad del Aire – SVCA, diseñados y operados conforme a los criterios ya definidos. Por lo anterior, CVS ha venido realizando de manera exitosa el monitoreo de calidad del aire a través de los 4 puntos establecidos en el SVCA que tiene la ciudad de Montería; cumpliendo además con el monitoreo de los contaminantes criterios como: ozono (O₃), dióxido de azufre (SO₂), monóxido de carbono (CO), dióxido de nitrógeno (NO₂), las partículas en suspensión (PM2.5) y el plomo (Pb), los cuales no solo NO superaron los límites máximos permisibles, sino que arrojaron valores muy bajos en comparación con la norma ambiental.

Finalmente, las experiencias y anotaciones de campo nos indican que los puntos monitoreados reciben aportes y se ven influenciados por el tránsito de todo tipo de vehículos por las vías principales y secundarias cercanas a los sitios de monitoreo, sin embargo, debido a la disminución de la circulación del sector automotriz los niveles de concentración de estos parámetros se ven directamente reflejados en los datos arrojados. Es importante aclarar que la ciudad de Montería en un día normal de desarrollo de actividades cotidianas no supera los límites máximos permisibles establecidos por la autoridad ambiental.

Asimismo, es de gran importancia anuar esfuerzo interinstitucionales para mantener una buena calidad del aire en el entendido que el COVID 19 afecta el sistema respiratorio y que fuentes móviles sin revisión técnico mecánica, quemas de residuos a cielo abierto y fuentes fijas ilegales difusas podrían afectar y agravar la salud de la población Cordobés.

La CAR-CVS comprometida por una Córdoba Sostenible, reitera el llamado a las comunidades para la protección de los recursos naturales, y la biodiversidad de las especies de fauna y flora del Departamento de Córdoba.

“CÓRDOBA TERRITORIO SOSTENIBLE”